

HISTORIOGRAFIA

I

EL HISPANISMO NORTEAMERICANO EN LA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE INDIAS (notas) *

1. *La importancia historiográfica del hispanismo.*—El hispanismo es un fenómeno importante en el orden cultural, y, dentro de éste, específicamente, en el historiográfico. En este último caso se presenta como la atracción ejercida por la historia de España sobre los historiadores no españoles, y ofrece materia para muchas reflexiones, sobre todo, en cuanto a las causas profundas de un fenómeno que ofrece muchos puntos de contacto con el helenismo, el arabismo, el germanismo o el eslavismo, pero de los que le separan también otros varios¹. No se puede abordar todavía el estudio de las referidas causas profundas, entre otras razones, porque todavía no se ha hecho el estudio primario del fenómeno, es decir, su descripción. Para contribuir a éste, se escriben las presentes notas, en cuanto el hispanismo extiende su interés a las instituciones hispánicas en Indias, y dentro de ese hispanismo, el norteamericano ocupa un papel importante. No es casual que ya en 1921, el entonces rector de la Universidad de Santiago de Chile, Domingo Amunátegui, se preocupara por la apor-

* Las presentes notas fueron enviadas como posible comunicación al Congreso de historiadores del Derecho de las Indias, que se celebró en Bucnos Aires (Argentina) en 1983

1. He llamado la atención sobre el fenómeno del hispanismo iushistoriográfico, en «La superación del nacionalismo iushistórico», I Seminario de Historia del Derecho y Derecho Privado. Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, 177-215. El Seminario se celebró en 1982. También insistí en el tema, en el Primer Congreso Internacional de Historia de la Historiografía, celebrado el verano de 1983 en Montpellier (Francia), en el que A. Niño Rodríguez, un postgraduado español, presentó una comunicación sobre la institucionalización del hispanismo francés.

tación anglosajona², dentro de la que, al menos, cuantitativamente la norteamericana es la más destacada. Deficiente conocedor de la misma, no pretendo nada más que llamar la atención sobre el tema. Me limito, pues, a unas notas sobre el mismo, destacando algunos nombres y algunas realizaciones.

2. *El condicionamiento geopolítico del hispanismo norteamericano, dentro del hispanismo anglosajón.*—La vecindad entre las Indias y las colonias británicas americanas es suficiente causa de una curiosidad anglosajona por las primeras, como podía haberlo sido de una curiosidad española por las segundas. El que el fenómeno se produzca en un sola dirección, si es que ha sido así, debe ser explicado. Puede estribar en la debilidad política y cultural española, heredada y no superada por las repúblicas hispanoamericanas. La potencia española coincide con momentos en que no cabe una mayor proyección exterior de inquietud cultural por inexistencia del objeto o por carencia de estímulos, entendiendo que la verdadera potencia política española se centra en el siglo XVI. La potencia cultural necesita el respaldo de la potencia política para tener plena efectividad, y, además, es necesario replantearse la verdadera dimensión de la cultura española tradicional, centrada en los estudios teológico-jurídicos y bajo la opresión de una escuela intolerante y represiva³. En el momento de aparición del hispanismo, es decir, en el mundo contemporáneo, la situación cultural española es muy deficiente, lo que se acentúa en todos los estados americanos de habla española.

El hispanismo norteamericano, como movimiento sólido y fuerte, parece desarrollarse con su afirmación como gran potencia política y cultural mundial, tras la guerra de 1914-18, aunque se ha iniciado con su expansionismo en Hispanoamérica. Tras la conquista de Puerto Rico, ya aparece en Nueva York una historia norteamericana de la isla, la de Van Middledys⁴. En el caso de

2. Vid. «Hispanic American Historical Review» (en adelante cit. como H.A.H.R.), núm. 4, pág. 780.

3. Deben tenerse en cuenta mis trabajos sobre la escolástica tardía, escolástica española o segunda escolástica, publicados en los «Quaderni fiorentini per il pensiero moderno», que dirige el profesor Paolo Grossi, en Florencia.

4 Van Middledys, «The history of Porto Rico». Nueva York, 1903.

Puerto Rico, la conexión entre la política y la cultura aparece clara, y la obra historiográfica se encuentra al servicio de la deformación de la doctrina de Monroe. Así, el autor de otra historia posterior de Puerto Rico, la de 1923, es un político, Paul G. Miller, comisionado de Instrucción Pública en la isla. Por su parte, Adolfo de Hostos, que en 1976 publicará un importante «Diccionario histórico-bibliográfico», ha sido historiador oficial de la isla por nombramiento del gobernador norteamericano. No importa que Miller sea ponderado en sus juicios, y que Hostos sea ante todo un puertorriqueño, pues lo significativo es que su postura ha de ser, en todo caso, pro-norteamericana⁵.

A partir de la primera guerra mundial, el hispanismo norteamericano respecto a Indias experimenta su gran desarrollo, y se institucionaliza. Los norteamericanos acuden a España y a Hispanoamérica, y, especialmente, al Archivo de Indias, en Sevilla. Aparecen los órganos científicos de expresión, la especialización en las universidades, los intercambios de estudiantes y, como lógica consecuencia, las grandes figuras, parte de cuya labor va a ser reseñada en estas notas. La aportación norteamericana es muy importante en el estudio de las instituciones. Sus juicios serán ampliamente favorables a la obra española, y todo ello es compatible con el hecho de que el hispanismo norteamericano está condicionado por el factor geopolítico, que representa la vecindad geográfica, de una parte, y el expansionismo político, de otra.

3. *La institucionalización del hispanismo norteamericano, tras la primera guerra mundial.*—Como se ha indicado, tras la primera guerra mundial, la presencia de norteamericanos en España es intensa. Charles Henry Cunningham, que en 1919 es Profesor Adjunto de Historia en la Universidad de Texas, ha pasado tres años entre Sevilla, Madrid y Simancas, aparte de vivir otros varios en Manila⁶. En 1921, Arthur S. Aiton se dispone a abandonar Sevilla, donde ha trabajado becado por los «Native Sons of

5. Sobre ellos, informo en mi libro «La Administración española en el siglo XIX puertorriqueño» Sevilla, 1980, pág. 15 y ss.

6. Vid. Charles Henry Cunningham, «The Audiencia in the Spanish Colonies as illustrated by the Audiencia of Manila (1583-1800)». University of California Press, Berkeley, 1919. En Manila trabajó con los fondos de la «Philippines Library», Philippine Archive» y con los «Audiencia Records».

the Golden West», y es uno de los mejores conocedores del Archivo de Indias, como lo demuestra el informe que, justamente con J. Ll. Mecham, elabora para guía de sus compatriotas, y en el que alaba la organización, pues destaca la fácil localización de los fondos, las facilidades de acceso y otras características semejantes⁷.

Resulta interesante una figura femenina, que es la de Irene A. Wright. En 1920 está trabajando en Sevilla sobre historia cubana, y ha sido encargada de investigar en el Archivo de Indias sobre la actividad holandesa, por parte del Gobierno holandés. En ese momento, se recomienda a los profesores norteamericanos, en general, que se dirijan a ella, lo que la convierte en una especie de agregado cultural. En 1921, está presente en el segundo Congreso de Historia hispano-americana, que se celebra en la misma Sevilla, y que no deja de ser algo accidentado, siendo la que lo relata⁸. En 1922, sigue trabajando en Sevilla sobre documentos de la Florida, en comisión con otros hispanistas⁹. Cuando Lillian Estelle Fisher publica en 1929 uno de sus libros más importantes, no deja de dedicar un recuerdo a Irene A. Wright, quien dice la ha ayudado a obtener información, dando la impresión de que ha sido su corresponsal en España, y de que ella ha trabajado realmente en California¹⁰. Finalmente, en 1938, Irene A. Wright, perteneciente a los «National Archives» es elogiada por sus investigaciones en el Archivo de Indias, y por la ayuda que ha prestado a estudiantes e instituciones de diversos territorios, aparte de sus libros. Se la considera una de las mejores conocedoras del Archivo de Indias, donde ha trabajado durante veinticuatro años.

Si la presencia norteamericana en España es importante, lo es también la actividad desplegada en la América hispana. En 1921, existe institucionalizado un intercambio de estudiantes, teórica-

7 Vid. H.A.H.R., vol. IV, núm. 3.

8 Vid. H.A.H.R., vol. IV, págs. 504-509. La autora publicó en La Habana, 1927, una «Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI»

9. Vid. H.A.H.R., vol. V, pág. 514.

10. Vid. Lillian Esteve Fisher, «The Intendent System in Spanish America». University of California Press, Berkeley, 1929, reeditada en Nueva York, Gordian Press, 1969. Su centro de trabajo lo constituyó la «Bancroft Library» y la «University of California Library».

mente recíproco, aunque en la práctica con sentido casi unilateral, en el sentido de que son mucho más numerosos los estudiantes norteamericanos en Hispanoamérica, que los hispanoamericanos en Norteamérica y, sobre todo, que son los primeros los animados de un espíritu cultural expansivo, consecuencia de una preparación superior y de la disposición de medios superiores. En esas fechas, la historia latino-americana se encuentra entronizada en Estados Unidos, de la que es asistente en Harvard, por ejemplo, Julius Klein, el autor de la conocida obra sobre la Mesta castellana, y que forma parte de su graduación del doctorado. La institucionalización del hispanismo norteamericano ha experimentado ya un gran desarrollo en la década de los 40. Robert S. Chamberlain, hispanista destacado, ejerce el cargo de agregado cultural en Guatemala durante cuatro años, hasta 1946, en que vuelve a la «Carnegie Institution of Washington»¹¹. Lewis Hanke, uno de los hispanistas más apreciados en España, y que ha iniciado su actividad hispanista en 1930, como estudiante graduado de Harvard y estimulado por un estudio del catedrático y ministro socialista español Fernando de los Ríos, viaja, por ejemplo, el verano de 1941 a través de Río de Janeiro, Santiago de Chile y Méjico, con un programa de traducción, y en 1955 abandona la Universidad de Texas para participar en un programa de la «United States Information Agency» en España y Portugal. John Tate Lanning, profesor de la «Duke University» viaja a Guatemala en 1946. Arthur S. Aiton, a quien hemos visto iniciar su carrera de hispanista antes de la década de los 20, aparece en 1947 enseñando Historia de los Estados Unidos en el «American Cultural Center», de Bogotá¹². En 1941, la Universidad de Buenos Aires, desarrolla un doctorado en estudios hispánicos, que comprende un programa especial para los estudiantes norteamericanos. La condición ideológica del hispanismo norteamericano se refleja en el «Report» de un Comité, datado en

—11— Vid Robert S Chamberlain, «The founding of the City of Gracias a Dios, first seat of the Audiencia de los Confines» H.A.H.R., 26, 1946, páginas 1-18

12. Aiton pertenece a la Universidad de Michigan, y asiste a la Conferencia de Historia de América Latina, en diciembre de 1944, en Filadelfia. Pertenece al «Board of Editors» de la H.A.H.R. en 1944 y en 1945 asiste a unos cursos de verano en la ciudad de Méjico, donde colaboran tres universidades norteamericanas

Nueva York en 1944, y cuyo título es el de «American History in Schools and Colleges», donde se recomienda su estudio en escuelas elementales y altas, en nombre de los intereses ultramarinos, y de las relaciones con Latino América, Canadá y otras regiones del globo.

La presencia norteamericana es intensa también en los Congresos internacionales sobre la América hispana. Ya se ha hablado del papel relator de Irene A. Wright en cuanto al celebrado en Sevilla en 1921. Haring, junto al argentino Levene, aparece como figura central en el segundo Congreso Internacional de Historia de América, que se celebra en 1937 en Buenos Aires; sin intervención española, pues España se encuentra en guerra civil, y en la que se desarrolla una cierta tensión entre Argentina y Brasil. Arthur S. Aiton está presente en la Conferencia de Historia de América Latina, que se celebra en diciembre de 1944 en Filadelfia. La propia Norteamérica es, pues, la sede de algunas de estas reuniones científicas, que han de ser historiadas también, y que ofrecen muchas vertientes curiosas. Son frecuentes las tensiones políticas e ideológicas entre los países participantes, y no dejan de traslucir alguna ingenuidad, como es el caso del XXVI Congreso de Americanistas, celebrado en Sevilla, en 1935, y en el que se concluye que Montesinos, Las Casas y Vitoria son los auténticos representantes de la conciencia española en el Nuevo Mundo, como si una valoración de este tipo pudiera ser decidida por un Congreso a la manera de un proyecto de ley.

Es importante destacar, que los hispanistas norteamericanos han ocupado un puesto rector en el movimiento historiográfico de su propio país. Ejemplo de ello lo constituye Herbert Eugene Bolton, que en 1932 preside la «American Historical Association», recibiendo sendos homenajes en 1932 y en 1945¹³. Otro hispanista, como Charles Gibson, también ha presidido la citada Asociación, hasta concluir su vida académica oficial en 1981, en las Universidades de Iowa y Michigan¹⁴.

13 El homenaje de 1932 se realiza bajo el título de «New Spain and the Anglo-American West», y el de 1945, bajo el de «Greater America. Essays in Honor of Herbert Eugene Bolton».

14. Gibson colabora durante tres décadas en la *HAHR*. Vid. el número 62 1982, pág. 179.

El hispanismo norteamericano ha dado lugar a géneros literarios específicos. Es el caso del «Syllabus», al que corresponde, por ejemplo, el «Syllabus of Hispania-American History», de William Whatley Pierson jr., de la Universidad de Carolina del Norte, en 1920, apto para los estudiantes, en cuanto constituyen una especie de historia abreviada o síntesis. Otro «Syllabus» lo constituye la «Guide to Latin-American History», de Halford Lancaster Hoskins, por entonces asistente de Historia y Derecho Público, que aparece en Boston, en 1922. A diferencia de estas obras, en cierta manera divulgadoras y de abreviación, se producen también las de carácter amplio, y que pretenden reunir una información extensa, como es el caso del «Handbook of Latin American Studies», cuya publicación a lo largo de varios años aparece como laboriosa y cambiante. En 1945, por ejemplo, aparece el número 8, que lleva 1943 como data, y cuya edición se realiza por «Miron Burgin, Cambridge: Harvard University Press», y cuya publicación del volumen 10 es asumido por «The Hispanic Foundation of the Library of Congress», aunque el editor sigue siendo el Dr. Miron Burgin. Es esta una obra, en la que desempeña un papel importante el ya citado Lewis Hanke.

4. *La «Hispanic American Historical Review» como órgano idóneo de expresión del hispanismo norteamericano.*—En 1918, fin de la Primera Guerra Mundial, se funda la «Hispanic American Historical Review», una revista trimestral, desde febrero de 1921, que se vende al precio de suscripción de tres dólares anuales, y que dirige un «Board of editors» de seis personas, asesorado por dos «advisory editors», y realizado por un «managing editor» con un «bibliographer». Se publica en Baltimore, por Williams and Wilkins Co., y consigue mantener su módico precio, que es de tres dólares cincuenta por número anual suelto, merced a la ayuda financiera de un ciudadano norteamericano, que es quien soporta la publicación¹⁵.

El «Board of editors» se renueva quinquenalmente al principio, y sexenalmente desde 1932. Pasan por él los más destacados hispanistas norteamericanos, seleccionándose, a veces, por el área de su especialización, como sucede en 1920, en que Herbert Ingram

15 Vid H.A.H.R., vol. IV, de 1921.

Prietsley, de California, sucede a William Spencer Robertson, en cuanto conocedor de la historia mejicana. Puede pasarse de una condición a otra, como lo prueba el que Clarence H. Haring, al cesar en 1931 como miembro del «Board» pasa a ser «Advisory Editor». A los extranjeros, y posteriormente, parece reservárseles la condición de «Associate editors», y, entre ellos, se encontrarán el argentino Levene y el español Altamira.

La revista ofrece artículos, revista de libros, notas y comentarios, sección bibliográfica y notas. Los más destacados hispanistas norteamericanos colaboran en ella, y a través de sus noticias puede seguirse la marcha del movimiento. Es, pues, no solamente científica, a través de las colaboraciones, sino científico-periodística. Proyectos, congresos, viajes, e, incluso, hasta las vacaciones de las figuras más prestigiosas, aparecen reflejados en ella. Es, pues, un venero muy rico de noticias, al que tendrá que acudir el historiador, y también el historiógrafo. La «Hispanic American Historical Review» es así, el órgano idóneo de expresión de un hispanismo sólido, como es el norteamericano, y cuyo vigor se manifiesta también en su continuidad, pues, manteniéndose en el momento presente, significa que ha conseguido ya la condición de sexagenaria.

En cuanto revista seriamente científica, su ideología aflora en forma difícilmente perceptible, y, exclusivamente, a través de las opiniones manifestadas por sus colaboradores. Claro está que, como es corriente, la revista no se hace responsable de esas opiniones, pero es indudable que toda revista comulga con las ideas de los participantes, pues, de una manera o de otra, los selecciona.

En principio, puede afirmarse que la posición de la revista es claramente pro-española, como, en general, lo va a ser la posición del hispanismo norteamericano, como se indicará más adelante. En uno de sus primeros volúmenes, por ejemplo, y con ocasión de recensionar un libro, James Alexander Robertson censura al autor el que no utilice siempre las formas que él estima correctas, como «Hispanic America» e «Hispanic American», en lugar de emplearlas indiscriminadamente con las de «Latin America» y «Latin American»¹⁶. En otro lugar del mismo volumen, se advierte

16 Vid autoinformación en H.A.H.R., cit vol. IV, 1921

que «Hispanic America» es cada vez más usado en las universidades, en lugar de «Latin America», aunque se reconoce que este último subsiste en los círculos gubernamentales¹⁷. A través de J. F. Normano, se recensiona muy desfavorablemente la «America Hispana, A portrait and a prospect», de Waldo Frank, aparecida en Nueva York, en 1931, y en la que llegaba a sostenerse el origen negroide del tango¹⁸. Esa posición pro-española no lo es sólo frente al mundo extrahispánico, sino, incluso, dentro del mundo hispánico. Así, a través de Patrick Romanell, se recensiona desfavorablemente en 1952 la teoría del mestizaje expuesta por José María Gallegos Rocafull, que llega a sostener una recíproca influencia entre lo indígena mejicano y lo español. Para el hispanista norteamericano, sólo se puede hablar de influencia española, y, en lugar de «pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII», debe hablarse de «pensamiento en Méjico»¹⁹. Incluso, cuando Gerhard Masur censura ese mismo año la desmitificación de Bolívar realizada por Salvador de Madariaga, lo hace, en parte, como lo hubiera hecho un español, es decir, por razones de política exterior española. Considera que se ha servido mal la causa de la historia, pero, sobre todo, parece temer el deservicio a la causa de España²⁰.

La posición de la revista en cuanto a España parece ser la que conocemos como «de izquierdas», es decir, la de simpatía hacia los regímenes democráticos, si se observa la postura, por otra parte, muy circunspecta, al producirse la guerra civil española de 1936 a 1939. No hay una postura oficial de la revista, pero a través de la recensión de libros norteamericanos sobre la guerra civil española, lo frecuente es que el gobierno republicano sea citado como el gobierno leal, y el gobierno de Franco como gobierno insurgente. En realidad, el franquismo encuentra pocos defensores entre los intelectuales del mundo entero, y entre los hispa-

17 Vid. H A H R., vol. 5, pág 272 Para el aspecto ideológico es interesante el núm 2 del vol IV, dedicado al panamericanismo y la Liga de Naciones, la doctrina de Monroe como concepción regional y una interpretación colombiana sobre el imperialismo yanqui, con motivo del aniversario de la independencia de Santo Domingo.

18. Vid. H A H R , 12, 1932, págs 223-225

19 H A H R , 32, 1952, págs 404-406

20 Id , id., págs 417-423

nistas norteamericanos esa defensa se encuentra en el embajador en España, Carlton J. H. Hayes, que es recensionado en la revista por Roscoe R. Hill, que en 1946 es jefe del «Department of State Archive», y se jubila en 1947, tras veinticinco años de empleo. Por otra parte, el parcialismo de Carlton J. H. Hayes es denunciado en la propia revista por Bayley W. Diffie²¹. Las ideas oficialistas de la España franquista, representadas en cierto momento por José Antonio Maravall, son combatidas en la revista por Ramón Iglesias en 1946.

Por último, no cabe sino destacar otra vez más que casi todos los grandes hispanistas norteamericanos han colaborado en la revista, y algunos de ellos han trabajado intensamente en ella, como es el caso de Lewis Hanke, que en 1946 como «advisory editor» se propone la elaboración de una guía que facilite el uso, y que en 1954, al menos, aparece como el «managing editor».

5. *La recepción de la investigación hispano-americana en Norteamérica.*—Como es natural, la investigación española e hispano-americana es «recibida» en Norteamérica, en gran parte, a través de la «Hispanic American Historical Review». La recepción puede decirse que es correcta, sin llegar en ningún momento a ser entusiasta, si se exceptúa, quizá, la ya aludida de Fernando de los Ríos por parte de Lewis Hanke.

La investigación argentina es, posiblemente, la primera en acceder tras la española. Haring recensiona a Ravignani, que es de los escritores que parecen despertar algún mayor eco, así como Ricardo Levene, cuyas «Lecciones de Historia Argentina» son traducidas por William Spencer Robertson, y publicadas por la Universidad de Carolina del Norte en 1937. El propio Robertson las había recensionado favorablemente, aunque lamentando la escasa atención al período constitucional²². En 1932 se considerará a Sigfrido Radaelli dentro de algunas tendencias con cierta popularidad en el mundo de habla inglesa²³. En 1954, Zorraquín Becú es elogiado por Haring²⁴.

Dentro de la investigación mejicana, la figura recibida amplia-

21. Id., íd., págs. 415-417

22. Id., 4, págs. 99-100.

23. Id., 12, 1932, pág. 533

24. Id., 34, págs. 220-221

mente es la de Silvio Zavala, de quien Hanke en 1945 dice que ningún historiador como él ha mostrado tanto interés por los aspectos teóricos de la conquista del Nuevo Mundo, desde que lo hiciera Fernando de los Ríos en 1927²⁵. Zavala experimenta, sin embargo, los ataques de Lesley Byrd Simpson, quien en 1947 le reprocha haber publicado una recopilación incompleta de fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España, además de publicarla antes de su proyectada Historia²⁶. Pese a ello, el prestigio de Zavala es uno de los más fuertes, como lo demuestra la todavía reciente entrevista por la «Hispanic American Historical Review», en 1982²⁷. Hay otras figuras del mundo hispanoamericano «recibidas», como es el caso del peruano Jorge Basadre, el cual, además, ha colaborado ya en 1932 en la «Hispanic American Historical Review». En 1982, la revista ha recogido la noticia de su muerte. Mario Góngora también ha sido recensionado en la referida revista, a través de José María Ots Capdequí, desde Valencia²⁸.

Con Fernando de los Ríos, la figura española más conocida es la de Rafael Altamira, quien, como se ha dicho, llegó a ser «associate editor» de la H. A. H. R. La revista recoge la noticia de su fallecimiento, ocurrido en Méjico, en 1951²⁹, y su figura es elogiada por Thomas Matthews en 1952³⁰, y por Ots Capdequí, su discípulo predilecto³¹, a su vez, otra de las figuras más conocidas en América. Salvador de Madariaga es muy conocido también, y respetado, aunque siempre más polémico que los anteriores. Giménez Fernández es recensionado en 1955 por C. J. Bishko. Como representantes de la postguerra civil española son «recibidos» Rodríguez Casado, J. A. Calderón, Palacio Atard, Rumeu de Armas y Céspedes del Castillo. J. A. Calderón y Vicente Rodríguez Casado son recensionados por Lilian E. Fisher en 1946, y el segundo, jun-

25. Id., 25, pág. 485.

26. Id., 27, 1947, págs. 290-291. Silvio Zavala o el profesor Silvio Zavala se convierte en el «Sr. Zavala», como sucede, por regla general, cuando el aludido es objeto de censura científica.

27. Vid. H.A.H.R., 62, 1982, págs. 553-568.

28. Id., 33, 1953, págs. 406-407.

29. Id., 30, 1951, págs. 546-547.

30. Id., 32, 1952, págs. 452-457.

31. Id., íd., págs. 393-395.

32. Id., 1955.

tamente con Palacio Atard son saludados como una evidencia del resurgimiento de la escuela española por Athur S. Airon en 1947, entonces en la Universidad de Michigan. Rumeu de Armas recibe la censura de Charles E. Nowell por su obra sobre Colón en Barcelona, aunque después recibirá también sus elogios por la obra sobre la piratería en Canarias³³. Céspedes del Castillo también recibe algunas críticas de Robert S. Smith, por el trabajo sobre la avería en el comercio de Indias.

6. *La tendencia pro-española de la axiología historiográfica norteamericana.*—Si puede hablarse de una axiología historiográfica norteamericana, es decir, de una cierta unidad en la valoración ética o moral de los hechos históricos por parte del hispanismo norteamericano, creo que hay que destacar su carácter pro-español, insistiendo en lo que ya se dijo sobre el espíritu de la «*Hispanic American Historical Review*». Aquí me voy a limitar a destacar el hecho, correspondiendo a los que estudien el fenómeno en el futuro el determinar las causas profundas de esta axiología. Supongo que tendrá que ver en ello el hecho de que España ya no sea una potencia política; el que constituiría un excesivo ensañamiento atacar a un colonizador por otro colonizador que acaba de despojarle de los últimos restos de su imperio; la ausencia total de peligrosidad en la vieja metrópoli, a diferencia de la siempre potencial en las antiguas colonias, o una común actitud antiindígena, aunque los matices hayan sido diferentes. Indudablemente, la axiología norteamericana es opuesta a la otra axiología anglosajona, es decir, a la inglesa, cuyos juicios sobre la colonización española son siempre de una gran dureza, como puede observarse, a título de ejemplo, en John Horace Parry, que no la adopta por la vía de la moral, sino de la inteligencia. Parry no se asusta de la crueldad de los españoles, sino que censura su incapacidad para evitar la disgregación del Imperio, y con él, de la misma España, pues ésta, en su economía, en su sociedad y en su comportamiento político ha estado condicionada por una dependencia de las Indias, y la necesidad de mantener un control administrativo de

33. Charles E. Nowell pertenecía a la Universidad de Illinois. Conforme a lo indicado en nota 26, el autor habla en el primer caso de «Señor Calderón Quijano» y «Señor Rumeu de Armas», en tanto que después Rumeu de Armas deja de recibir este título.

ellas, que ha sido acompañado de una amarga y destructiva guerra. Al final, las posesiones españolas han dependido más de Inglaterra y de Estados Unidos que de la propia España. Por otra parte y para Perry, la influencia española en gran parte de América, como Bolivia, Paraguay, Guatemala, etc., ha sido superficial; en Perú, han convivido dos mundos; en Méjico, se ha reconocido ampliamente la influencia india, simbolizado en la presencia estatutaria de un indio, como Cuauhtemoc, a diferencia de la Argentina, donde destaca la de San Martín, o la de Perú, donde se mantiene la del conquistador Pizarro³⁴. Esta visión, independientemente de que sea la más ajustada a la realidad, o a un tipo de realidad, no se presenta en los hispanistas norteamericanos, sino excepcionalmente, como puede ser en Philip A Means, cuya obra sobre la decadencia del Imperio Inca se publica en Nueva York, en 1932, y en ella se considera que los indios han sido más felices con los incas que con los españoles³⁵.

En 1920, aparece un libro de Herbert E. Bolton y Tomás M. Marshall, sobre la colonización de Norteamérica, desde 1492 hasta 1783³⁶. Frente a la tradicional historia de los Estados Unidos como una historia de las trece antiguas colonias inglesas, se concede un lugar preferente a la colonización europea y, sobre todo, española. Ciento ochenta y cinco páginas están dedicadas a la colonización inglesa; ciento veintinueve, a la española; noventa y dos, a la francesa, y quince, a la de alemanes y suecos. Bolton y

34. John Horace Parry, «The Spanish Seaborne Empire», *The History of Human Society*. Edited by J. H. Plumb. Alfred Koff. Nueva York, 1970. Nacido en 1914, y educado en Cambridge y Harvard, sirve en la Armada inglesa durante la Segunda Guerra mundial y regresa a Cambridge como lector, siendo después Profesor de las Indias Occidentales, Profesor visitante en Harvard y Profesor en Ibadan, Nigeria. Es también Vicecanciller de la Universidad de Gales. En el citado libro, y sobre historia general, considera aprovechable y placentera la de Robertson; moderna, la de Merriman; comprensiva de las instituciones la de Haring; informativa la de Ots; narrativas las de Bancroft y relevante la dirigida por Ballesteros y Beretta.

35. El libro se titula «Fall of the Inca Empire and the Spanish Rule in Peru: 1530-1780», Nueva York, 1932.

36. Herbert E. Bolton y Thomas M. Marshall, «The Colonisation of North America. 1492-1783», New York, Mac Millan Company, 1920, Bolton era Profesor de Historia de América en la Universidad de California, y Marshall, en la de Washington

Marshall exaltan la colonización española y la elevación de millones de indios a un plano más elevado de moralidad y civilización, que esa colonización ha supuesto.

La colonización de Centroamérica es analizada en 1932, sin ninguna acritud respecto a España, por parte de Francis Merriman Stanger³⁷. Parte de que las cinco repúblicas actuales proceden de establecimientos aislados de los españoles, que no descubriendo tesoros fabulosos, buscan la mejor agricultura con el mejor clima, junto con nativos para explotarla, lo que sólo encuentran en las tierras altas, lejos de las costas de uno y otro océano. Es un trabajo objetivo, sin alabanzas a la obra colonizadora española, pero sin censura, limitado por tanto a hechos objetivos de valoración neutra.

En 1929, aparece la primera edición de la obra de Lesley Byrd Simpson sobre la encomienda y los inicios de Méjico o Nueva España, que muchos años después será traducido al castellano³⁸. De espíritu muy crítico, como ya se ha indicado en el caso de Silvio Zavala, también él es objeto de riguroso examen³⁹. En 1950 revisa su propia obra⁴⁰, reconociendo que a lo largo de veinte

37. Francis Merriman Stanger, «National origine in Central America», H.A.H.R. 12, 1932, 18-45. El autor pertenecía al San Mateo Junior College, de California.

38. Lesley Byrd Simpson, «Los conquistadores y el indio americano», Ediciones Península, Barcelona, 1970, siendo la traducción de Encarnación Rodríguez Vicente. El título inglés es el de «The Encomienda in New Spain. The Beginning of Spanish México», The University of California Press, 1950, siendo la primera edición, de 1929. Simpson fue profesor de español en Berkeley, y tradujo al inglés la Celestina, el Mío Cid y otras obras. En 1947, p. e., era catedrático del Departamento de Español-portugués en la citada Universidad.

39. Su obra sobre la explotación de la tierra en Méjico central en el siglo XVI no es recensionada muy favorablemente por Charles Gibson, H.A.H.R. 32, 1952, págs. 581-583, aunque la tercera edición de su «Many Mexicos» es muy celebrada por Hubert Herring en H.A.H.R. 33, 1953, págs. 101-102. También alaba otras obras, como la de F. Chevalier sobre la formación de grandes dominios en Méjico, en el mismo año y revista

40. Robert S. Chamberlain, «Simpson's The Encomienda in New Spain and recent Encomienda Studies», H.A.H.R., 34, 1954, 238-250, dice que la revisión es un nuevo trabajo en cuanto a organización y concepto. En este artículo, Chamberlain hace un estado de la cuestión

años de aparecer, se han producido nuevas investigaciones, y que la encomienda tiene menos valor que la asignada, por cuanto está acabada a fines del XVI, en cuanto a su función primordial, aunque no se aboliera hasta el siglo XVIII⁴¹. Lo interesante aquí es que a la manera de Bolton y Marshall considera positiva la colonización española, en cuanto ironiza sobre el hecho de que los indigenistas, es decir, los defensores de la civilización pre-hispánica frente a la hispánica, parecen satisfechos de vivir al modo europeo.

Robert S. Chamberlain, que trabaja sobre Centroamérica⁴², desarrolla un trabajo técnico o institucional puro; desde luego, no emite ninguna censura a la colonización española, e, incluso, re-censiona favorable, aunque prudentemente, a un autor tan españolista, como es Venancio Carro⁴³.

Ya se ha mencionado repetidamente a Lewis Hanke, uno de los hispanistas norteamericanos más decididamente pro-español, según propia declaración, puesto que habla de su «incurable predilección por todo lo español». No puede ser más significativo el título de su tesis doctoral, y que es el de la lucha española por la justicia en la conquista de América⁴⁴. Para Hanke, «la conquista

41. Para Simpson, el odio provocado por los aztecas entre sus estados vasallos es lo que hizo posible la conquista de un imperio por un simple puñado de españoles. Estudia económicamente la evolución de la encomienda, y considera que, políticamente, el feudalismo estaba moribundo en España en la época de la conquista. Declara que la documentación española fue puesta a su disposición por el profesor. Carl O. Sauer, de la Universidad de California.

42. Vid. op. cit., en nota 11. En el «Carnegie Institution of Washington», Chamberlain propone una investigación sobre el SO. hispánico, en Albuquerque, Nuevo Méjico. En 1947 pasa a ser profesor asociado de la Universidad de Miami, Coral Gables, Florida.

43. Vid. H.A.H.R., 27, 1947, 507-510.

44 El título inglés es el de «The Spanish struggle for justice in the Conquest of America», traducido al español por Luis Rodríguez Aranda como «La lucha española por la justicia en la conquista de América La segunda ed. es de 1967, ed. Aguilar. La obra la inicia en 1930, como graduado de Harvard, y estimulado por el estudio de Fernando de los Ríos. Es tesis doctoral en la Universidad de Harvard, 1936. Tras publicarse parcialmente, el libro aparece en 1948, siendo revisado el ms con ayuda de C. H. Haring. Entre otros datos relativos a Hanke, pueden darse los de que en 1946 es Director de la «Hispanic Foundation Library of Congress», y viaja a Europa,

española de América fue mucho más que una extraordinaria hazaña militar y política», siendo «uno de los mayores intentos que ha presenciado el mundo para que prevalezcan los preceptos cristianos en las relaciones entre las gentes». También ataca a los que presentan la conquista como un pillaje, y justifica a los que, como Madariaga, han tenido que recordar que otras naciones fueron tan crueles como los españoles⁴⁵. Hanke es un lascasista convencido, y ha desarrollado una gran labor en la difusión del pensamiento y la obra del Padre Las Casas⁴⁶, alguna vez en refutación de indigenistas mejicanos⁴⁷. En todo caso, no ha considerado que Las Casas, como tampoco Sepúlveda u otra individualidad cualquiera, pueda ser considerado como representante exclusivo del genio español. Lo que sí ha defendido ha sido la tolerancia de éste, frente a la leyenda negra, destacando, en especial, la libertad de expresión en los siglos de dominación española en América⁴⁸.

Una visión técnica o formal, es la de Clarence H. Haring, cuya pretensión es la de describir la vida real del Imperio español en América, recurriendo para ello a las «memorias» o «relaciones» de los virreyes, por ejemplo⁴⁹. No supone ofrecer una visión opuesta a la tradicional del hispanismo norteamericano, pues, en definitiva, utiliza fuentes españolas y, además, gubernamentales. La diferencia está en que prefiere fuentes oficiosas a oficiales, lo que puede, ciertamente, matizar algunos aspectos, pero no mucho

participando en la Escuela de Estudios Hispano Americanos, de La Rábida. En 1951, renuncia a la indicada dirección y acepta pasar a la Universidad de Texas.

45. Vid. op. cit., introducción.

46. En 1951, Hanke es autor del estudio preliminar de la «Historia de las Indias», de Las Casas, editada por Agustín Millares Carlo. «Bartolomé de las Casas, historian. An essay in Spanish Historiography», University of Florida Press, 1952, es una versión inglesa de la introducción a la «Historia de las Indias», 3 vols., Biblioteca American, México, 1951, donde defiende al dominico como historiador, frente a los que lo presentan como propagandista.

47. «Bartolomé de las Casas, an essay in hagiography and historiography», H.A.H.R. 33, 1953, es una refutación de la obra del mejicano Edmundo O'Gorman.

48. Vid. «Free Speech in sixteenth century Spanish America», H.A.H.R., 26-I, 1946, 135-149.

49. Clarence H. Haring, «The Spanish Empire in America». New York: Oxford University Press, 1947.

más. Con razón, Altamira mostró ciertas reticencias al recensionar el trabajo en el aspecto indicado, aparte de considerar que, a diferencia de lo expuesto por Haring, no hubo un trasplante de las instituciones castellanas en bloque, sino sólo la legislación colonial o la apta para esta situación. Altamira también reprochó a Haring no comprender el origen distinto de los colonizadores entre sí; la diferencia de instituciones de origen y de establecimiento, así como la falta de claridad en la comparación entre la colonización española y la inglesa, por ejemplo⁵⁰.

Charles Gibson, especializado en los estudios sobre Méjico, donde el indigenismo alcanza su mayor expresión, también se muestra favorable en el juicio sobre la colonización, considerando la existencia de una organización tutorial de España y un programa humanitario⁵¹. Eugene Korth, que trabaja sobre Chile desde Argentina⁵², realiza una exaltación de la colonización española, pues considera que uno de los rasgos más característicos de la conquista española de América es el esfuerzo de la Corona en la protección de los indios contra la agresión injusta y la explotación. Precisamente, frente a las tesis indigenistas o simpatizantes con ellas, Korth niega que la resistencia araucana se debiera al espíritu de independencia. Es decir, trata de desmitificar a los araucanos. Para Korth, puede deberse más a la pobreza de las armas españolas en la región, o a la experiencia del tratamiento duro sufrido antes los blancos, lo que no es en él una diatriba contra los españoles, sino contra algunos encomenderos, ayudados por oficiales poco escrupulosos o indiferentes, lo que, por otra parte, intentó corregir la legislación. Siendo jesuita el autor, no extrañará que exalte la obra de su orden⁵⁴. Finalmente, y dentro

50. Vid. H A H.R., 27, 1947, 500-506.

51. Vid. «Tlaxcala in the Sixteenth Century», New Haven: Yale University Press, 1952. La decadencia de Tlaxcala y de la sociedad indígena, en general la atribuye a los civiles.

52. Eugene H. Korth, S. J. «Spanish Policy in Colonial Chile. The Struggle for Social Justice, 1535-1700», Stanford University Press, Sanford, California, 1968. Korth era Decano de la Facultad de Artes y Ciencia en la Universidad Católica de Salta, Argentina.

53. Vid. el prefacio. La investigación parece haber sido realizada en 1950, principalmente en Santiago.

54. Los jesuítas son los «blackrobes» que arriban a Coquimbo en 20 de

de este repaso de posiciones favorables a España por parte del hispanismo norteamericano, puede citarse a Timothy E. Anna, que en 1982 ha declarado que el dominio de España en el Nuevo Mundo fue establecido más por la vía de las ideas, que por la vía de las armas ⁵⁵.

Sin embargo, esta visión del hispanismo norteamericano, realizado a través de historiadores de las instituciones o cercanos a este estudio, quedaría todavía mucho más incompleto de lo que queda, si no se mencionara a James Brown Scott, alumno de las Universidades de Filadelfia, Harvard, Berlín, Heidelberg y París; profesor de las Universidades de California meridional, Illinois, Columbia, Nueva York y Georgetown de Washington; doctor «honoris causa» por las Universidades de Salamanca y París; fundador del «American Journal of International Law» y Secretario del «Carnegie Endowment for International Peace», entre otras cosas. Posiblemente, es el hombre que más ha influido en la consideración universalmente extendida de que el español Francisco de Vitoria es el verdadero fundador del Derecho Internacional. Como trabajo representativo puede leerse el discurso que publica el 12 de octubre de 1929 en el Hotel Briarcliff, del Parque de Briarcliff, de Nueva York, para conmemorar el descubrimiento de América, y que en 1930 es publicado en Madrid, con una introducción de Joaquín Fernández Prada, en ese momento ex-Ministro de Justicia y de Estado y Profesor del Derecho Internacional de la Universidad de Madrid, quien destaca la «modestia», «bondad» y «simpatía» de Scott, así como el hecho de que Francia le considere su amigo ⁵⁶. Scott destaca como tres fechas importantes la del descubrimiento de América, 1492, la de las Nuevas Leyes, 1532, y la de la sistematización de Grocio, en 1625. El descubrimiento de América se examina en forma idealista e ingenua, pues siguiéndose a La fuente se considera que «fue la predicación del Evangelio la que hizo que el nuevo Derecho de gentes viese la luz». Scott considera

marzo de 1593, procedentes de Callao. El autor ofrece un pequeño glosario de términos españoles e indios.

55. Vid. H.A.H.R., núm. 62, 1982, 553-568.

56. James Brown Scott, «El descubrimiento de América y su influjo en el Derecho Internacional», Madrid, Tipografía de Archivos, Olózaga, 1, 1930.

como escuela del Derecho Internacional a la que forman Vitoria, Gentile y Grocio, en tanto desdeña a Pufendorf y a Tomasio, y llega a declarar que «el descubrimiento espiritual de América sólo podía ser realizado por un hombre dedicado a las cosas del alma». Es interesante que el autor norteamericano, que no es católico como pudiera pensarse a primera vista, sino protestante, vincule estrechamente Grocio a Vitoria y considere a Grocio como el miembro más renombrado de la escuela española, proporcionando inconscientemente una de las claves del pensamiento cristiano de la edad moderna, dentro del que católicos y protestantes se distinguen en aspectos secundarios, pero coinciden en los principales. Scott destaca que Grocio declara el que para fundar su tesis de que los holandeses tenían el derecho de comerciar en las Indias Orientales había de apoyarse en la libertad de toda nación para viajar a otra y comerciar con ella. Asimismo, Scott, lúcidamente, dice que el «*De iure Praedae*» de Grocio es, por su método y forma, «un manual de confesor», dedicado a los protestantes accionistas de la Compañía de las Indias Orientales, que dudaban si aceptar sus presas. Scott, como anteriormente lo han hecho algunos profesores holandeses⁵⁷, han comprendido perfectamente la comunidad de ideas y argumentaciones que domina a Vitoria y la escolástica española, en general, de raíz católica, y a Grocio y al pensamiento centroeuropeo, en general, de raíz protestante. Lo que no han dicho Scott y los profesores holandeses es que Vitoria y Grocio, católicos y protestantes, no crean el «derecho internacional», sino «su derecho internacional», el derecho internacional de los europeos, que necesitan justificar el colonialismo depredador a que se van a entregar en Occidente y Oriente. Vitoria tiene que tranquilizar la conciencia de los conquistadores y encomenderos españoles en las Indias Occidentales, en tanto Grocio tiene que tranquilizar la conciencia de los mercaderes holandeses en las Indias Orientales, sin que se observe diferencia entre católicos y

57. Según Fernández Prada, Van der Vlugt considera a Grocio como gran casuista cristiano, y, como tal, miembro de la escuela española de Derecho Internacional, en tanto que el profesor Fruin advirtió que había bebido en Vitoria.

protestantes a la hora de estimular el ánimo depredador de las comunidades políticas en que se encuentran insertos, o que ellos mismos han creado⁵⁸.

7. *Virreínatos, intendencias, audiencias y otros aspectos de la Administración, como áreas de investigación del hispanismo norteamericano.*—El hispanismo norteamericano ha extendido su acción investigadora a los campos más diversos y, sobre todo, fundamentales de la historia de las instituciones, y, por ello, no debe resultar «demasiado» sorprendente que a la hora de redactar un repertorio bibliográfico universal, la sección correspondiente a la América española se haya encomendado a un norteamericano, en este caso, Charles Gibson⁵⁹.

En primer lugar, cabe hablar del aspecto de los virreínatos o de la institución virreinal. En otro lugar ya he señalado que el estudio de la institución virreinal indiana era, preferentemente, norteamericano, a través de dos grandes figuras, como la de Donald Eugene Smith y Lillian E. Fisher. Sigo creyendo como entonces, que el trabajo de la segunda tiene la ventaja de ofrecer una síntesis total, pero que el del primero es muy profundo, y su limitación al virreinato de Nueva España se debe exclusivamente a motivaciones técnicas⁶⁰. La falta de preparación jurídica y, sobre todo, el desconocimiento de las instituciones españolas, se pondría de manifiesto cuando estudiosos españoles, precisamente, replantearan el tema, pero esto sucedió muchos años después. Puede decirse que, casi una veintena de años, la institución virreinal indiana sólo ha podido ser conocida a través de la producción

58. Deben verse mis trabajos aludidos en nota 3. Se comprende también lo débil de la famosa tesis de Max Weber sobre el desarrollo del capitalismo en los países protestantes, pues la doctrina católica en la edad moderna no representó ningún freno al citado desarrollo. Las causas de la diversa evolución en los países fueron otras.

59. Me refiero a la «Introduction bibliographique a l'histoire du Droit et a l'Ethnologie juridique», publicada bajo la dirección de John Gilissen en Bruselas. La parte referente a «Amerique espagnole coloniale», F/4, 1964, fue realizada por Charles Gibson, entonces profesor en la Universidad estatal de Iowa. El autor sólo excluye Brasil y Guayanas.

60. Vid. mi trabajo sobre «El régimen virreino-senatorial en Indias», Anuario de Historia del Derecho Español, Madrid, 1967 (5-244), pág. 8.

librería norteamericana, sin que tampoco hoy pueda ser considerada como superflua, en especial, el libro de Smith.

La propia Lillian Estelle Fisher es pionera en el área de estudio de las intendencias⁶¹. Se propone en 1929 ofrecer más información sobre el sistema de intendencias en la América española; su establecimiento en las colonias españolas y en los cuatro departamentos de gobierno formalmente reconocidos; los argumentos coetáneos en favor y en contra, y, finalmente, evaluar los resultados de esta innovación. Ofrece traducida al inglés la «Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España», impresa en Madrid, en 1786, a la que califica de «Mexican legal code». En la traducción, se agrupan los artículos en párrafos referentes a la materia, y también se añaden palabras no contenidas en el documento español. Se respetan, sin embargo, unas glosas marginales de un jurista desconocido, que ha usado el libro entre 1786 y 1816, registrando los cambios observados en la práctica. Las notas originariamente impresas como glosas marginales, son referidas a los numerales y presentadas a pie de página, con ciertos materiales aclaratorios. Realmente, el libro es básicamente la presentación de la Real Ordenanza como capítulo IV, que abarca las páginas 97 a 331, precedida de una introducción, que es la que constituye los tres capítulos del libro, con un total de sólo noventa y seis páginas. La Ordenanza de Nueva España se compara con la dada para Buenos Aires en 1782 en un apéndice, pero la comparación, por lo metódica y mecánica, es, quizá, un poco inútil e infantil. El primer capítulo supone una visión del establecimiento de las intendencias, no sólo en Nueva España, sino en toda la América hispánica. De los manuales de historia del Derecho, el utilizado es el de Antequera, y el «Ensayo», de Fabié. También utiliza a Danvila, a Escriche, y a Levene, en su historia argentina.

Dentro de la historiografía anglosajona, el tema de la intendencia será reemprendido por el inglés John Lynch en 1958, quien considerará como pionera la obra de L. E. Fisher, junto con algún

61. Lillian Estelle Fisher, «The Intendant System in Spanish America», University of California Press, Berkeley, California, 1929, y Nueva York, Gordian Press, 1969. La obra es dedicada a su hermana Helen Gertrude Fisher, doctora en Filosofía y Profesor Asociado de Historia en el Colegio femenino de Iklahoma.

estudio incidental de Ravignani, y que se referirá al virreinato del Río de la Plata⁶². Otro inglés, J. F. Fisher, se ocupará en 1970 de la Intendencia en el Perú, con bibliografía que recuerda mucho la obra de Lynch. En general, la intendencia ha atraído más atención que el virreinato como obra de estudio, quizá, por ser más fácil su acotación, incidiendo franceses, españoles e hispanoamericanos.

En el área de estudio de las Audiencias, destaca como pionero Charles Henry Cunningham, estimulado a los «institutional studies» por Frederick J. Teggart, y que se ocupa específicamente de la Audiencia de Manila, pero como ilustrativa de la Audiencia hispánica, en cuanto ésta ofrece unidad para el autor, aunque reconozca la existencia de particularidades⁶³. El esquema de la obra persigue una visión general de la Audiencia de las colonias españolas; el establecimiento de la de Manila entre 1583 y 1598, las funciones judiciales, las relaciones entre Audiencia y Gobernador, la jurisdicción militar, los conflictos de jurisdicción, la interinación respecto al gobernador, el Real Patronazgo y la jurisdicción eclesiástica. Como es norma en las obras norteamericanas, y anglosajonas, en general, el índice de nombres y de conceptos es muy cuidado. La bibliografía es extensa, con nombres españoles y norteamericanos, aparte de europeos, entre los que se encuentra Desdévise du Dezert. Suministra, además, una relación de las Audiencias hispánicas por orden de aparición, desde la de Santo Domingo en 1526 a la de Vigán, en Filipinas, en 1893. De los españoles, utiliza a Altamira, Antequera, Danvila, Escriche, Fabié, Marichalar y Manrique, el Alcubilla, y también el trabajo de Francisco Mendizábal sobre la Audiencia española, que había aparecido en 1914. En suma, es una obra importante sobre el tema, que, además, creo no ha sido ni intentado superar hasta el momento presente.

62. John Lynch, «Spanish Colonial Administration, 1582-1810. The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata». University of London, The Athlone Press, 1958. La traducción castellana se ha publicado en Buenos Aires, 1962 y 1967.

63. Vid. op. cit., en nota 6. El autor era entonces Profesor Adjunto de Historia en la Universidad de Texas. El libro apareció como vol. IX de las «Publications in History», de la «University of California», siendo sus editores H. Morse Stephens y Herbert E. Bolton.

Otra aportación anglosajona destacada sobre la Audiencia ha sido la de J. H. Parry en 1948, sobre la de Nueva Galicia⁶⁴. Es inglés, pero estimulado en gran parte por Clarence H. Haring, que le animó durante una estancia de Parry en Harvard, antes de que empezara la segunda guerra mundial. Posteriormente, y también en Norteamérica, Parry ha trabajado fecundamente sobre la venta de oficios en las Indias bajo los Austrias, habiéndose destacado en España su ponderado juicio, frente al de Esquivel, Levene, y el propio Schäffer⁶⁵. Este tema ha atraído recientemente otra colaboración norteamericana, como ha sido la de Kenneth J. Adrien en relación al Perú⁶⁶.

Otros diversos aspectos institucionales han sido objeto de colaboración muy estimable por parte del hispanismo norteamericano. Herbert Ingram Priestly ha estudiado en 1916 la visita, a través de la figura básica de José de Gálvez⁶⁷. Lyle N. Mc Alister se ha ocupado del ejército en Nueva España⁶⁸. Es fundamental en el campo de la cultura, especialmente, universitaria, la figura de John Tate Lanning, sobre todo, porque frente a la «leyenda negro» sobre España, sostiene que a fines de la era colonial, las bases aristotélicas ya habían desaparecido, y se practicaban direcciones filosóficas distintas⁶⁹. La encomienda, aparte de la ya citada

64 J. H. Parry, «The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century. A Study in Spanish Colonial Government», Cambridge. At the University Press, 1948. Reprinted 1968.

65. Lo ha hecho Francisco Tomás y Valiente, «La venta de oficios en Indias» IEA. Madrid, 1972, en relación a J. H. Parry, «The sale of public office in the Spanish Indies under the Hapsburgs», University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1953, 73 págs.

66 Kenneth J. Andrien, «The Sale of Offices and the Decline of Royal Authority in the Viceroyalty of Perú. 1633-1700», H.A.H.R., 62, 1982. El autor asistente en la Universidad de Ohio, utiliza a Domínguez Ortiz, Sánchez Bella, Céspedes del Castillo y otros.

67. Herbert Ingram Priestly, «José de Gálvez, Visitor-General of New Spain, 1765-1771», University of California Press, 1916. En 1920 fue elegido para el «Board of Editors» de la H.A.H.R.

68. Lyle N. Mc Alister, «The reorganisation of the Army of New Spain, 1763-1766», H.A.H.R., 33, 1953, 1-32 El autor era entonces instructor en Historia en Florida.

69. John Tate Laning, «Academia Culture in the Spanish Colonies» N. Y. y Londres Oxford University Press, 1940. Roland Denis Hussey, H.A.H.R.,

obra de Simpson, ha atraído a otros estudiosos, aunque no hayan tenido trascendencia⁷⁰. Los orígenes de un Consulado, como el de Guatemala, ha sido objeto de un trabajo por parte de Robert Sydney Smith⁷¹. El repetidamente Charles Gibson, de una parte, y William Whatley Pierson jr., de otra, han atendido la institución del cabildo⁷². Las reformas administrativas del siglo XVIII, también han atraído la atención, como en el caso de Stanley J. Stein, con base en una amplia bibliografía española⁷³. Actualmente, se observa interés por las instituciones hispánicas en territorios que han pasado a la administración norteamericana, como es el caso del Prof. Joseph Mc Knight, de la «Southern Methodist University» de Dallas, en el estado de Tejas⁷⁴.

Evitando el incurrir en una reseña bibliográfica, no creo necesario citar más nombres, que, indudablemente, los habrá, e importantes. Lo indicado es suficiente para justificar unas modestas notas, que lo que pretenden es destacar la importancia del hispanismo norteamericano en relación a los estudios institucionales indianos, estimulando con ello futuros estudios, dada la trascendencia del tema.

Jesús LALINDE ABADÍA

21, 1941, 624-626, saludaba la obra, diciendo que su tercer capítulo era «an english language demolition of the leyenda negra of Spanish obscurantism».

70. Es el caso de Elman R. Service, «The encomienda in Paraguay», H.A.H.R., 31, 1951, 230-273. El artículo es el resumen de una tesis doctoral en Filosofía.

71. Robert Sydney Smith, «Origins of the Consulado of Guatemala», H.A.H.R., 26-I, 1946, 150-161. De la Duke University, en 1946 había sido recientemente promovido a profesor asociado de ciencias económicas, viajando a Perú para seguir estudiando el tema del consulado. Como apéndice publicaba la petición de establecimiento de consulado, realizada en 1787.

72. Gibson, op. cit., en nota 51, y «Rotation of Alcales in the indian cabildo of México City», H A H.R., 33, 1953, 212-221; Pierson, «Some reflections on the Cabildo as an institution», H.A.H.R., vol. V, núm. 4, 1922, 573-596.

73. Stanley J. Stein, «Bureaucracy and Business in the Spanish Emire, 1759-1804: Failure of a Bourbon Reform in México and Perú», H.A.H.R., 61, 1981, 1-28. El autor es profesor en Princeton.

74. Vid , por e., J. Mc Knight, «Legitimation and adoption on the anglo-hispanic frontier of the United States», Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis, LIII, 1985, págs. 135-150.